



El 21 mayo de 1518 el Rey Carlos I promulgó la primera Norma de Seguridad Privada en nuestro país. Esta norma pretendía regular la explotación de los bosques. Se acordó entonces que cada jurisdicción local elegiría a una persona encargada de la vigilancia y control de la zona forestal. Institucionalizándose el 21 de mayo como el día de la seguridad privada en España.

El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, presidió en Madrid el pasado 19 de mayo, el acto de celebración del Día Nacional de la Seguridad Privada. Un acto en el que Zoido ha recordado que este tipo de seguridad existe en España desde hace casi 500 años, cuando Carlos I promulgó la primera norma de seguridad privada y que, por tanto, "demuestra que la labor de este sector siempre ha estado muy unido a la

vida y seguridad de todos los españoles".

Durante este acto, el ministro del Interior ha estado acompañado por el secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, la delegada del Gobierno en Madrid, Concepción Dancausa; el director general de la Policía, Germán López Iglesias; y el director general de la Guardia Civil, José Manuel Holgado, entre otras



DECLARACIONES DE LA PRESIDENTA DE ARESMUR

La señora Ortiz comentó que las demandas del sector «tienen que ver, sobre todo, con la videovigilancia», en el afán de unir «vigilancia física y tecnológica» para ofrecer un servicio completo. A su juicio, haría falta más inversión en tecnología para vigilar zonas a las que no llegan los ojos de un ser humano. Así como la pronta aprobación del nuevo Reglamento de Seguridad Privada.

En la Región de Murcia trabajan alrededor de 2.000 personas en seguridad privada, un trabajo, subrayó Ortiz, «fundamental», que complementa la labor de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

autoridades.

En este contexto, Zoido ha destacado "la labor fundamental de la seguridad privada en beneficio de la seguridad común, la aceptación de su trabajo por parte de la sociedad y su destacado papel como complemento de la seguridad pública". En este sentido, ha señalado que "la seguridad pública y sus responsables también se proyectan sobre la seguridad privada al encontrar en este sector, -como dice la Ley de Seguridad Privada-, una oportunidad de verse reforzada y una parte indispensable del conjunto de medidas destinadas a la protección de la sociedad y la defensa de los derechos y legítimos interés de los ciudadanos".

El ministro del Interior ha felicitado a todos los profesionales del sector de la seguridad privada, que han sido hoy distinguidos, "por el gran trabajo que realizáis y por vuestra importante contribución a la seguridad de todos, porque además de aumentar nuestra seguridad, también se constituye como un potente sector en la creación de empleo y riqueza", ha afirmado.

DÍA DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN MURCIA

Organizada por Aresmur (Asociación de Empresas de Seguridad de la Región de Murcia), Fremm acogió el pasado 15 de junio el XII Aniversario del Día de la Seguridad Privada de la Región de Murcia, prestando una especial atención a la forma de combatir el terrorismo yihadista y, por tanto, a la coordinación entre los vigilantes y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La jornada, fue inaugurada por Juan



Antonio Muñoz y Encarna Ortiz, presidentes de Fremm y de Aresmur, respectivamente, iniciándose con la conferencia "Actuación del vigilante ante la amenaza yihadista", que impartió Enrique Carrera, inspector de la Unidad Central de Seguridad Privada. Posteriormente, Antonio Munuera, capitán de la Guardia Civil, habló sobre "Armas prohibidas" y el apartado divulgativo de la jornada se cerró con una Mesa redonda sobre la "Coordinación entre la seguridad privada y la pública". Moderada por Encarna Ortiz, contó con la participación de Ángel Marín, jefe de la Policía Local de Murcia; Francisco Javier Nardiz, inspector jefe, jefe de sección de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Murcia; y Diego Mercader, teniente coronel de la Guardia Civil.

Al término del acto tuvo lugar la entrega de menciones a 75 personas que han destacado este año en su labor en el sector de la seguridad privada. En concreto, se distinguió a vigilantes de seguridad, guardas particulares del campo, técnicos instaladores de sistemas de seguridad y detectives.

La Jornada fue clausurada por el

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Región de Murcia. Posteriormente los invitados pudieron asistir a una exposición estática de equipamiento de la Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local. Posteriormente el Grupo de Desactivación de Explosivos de la Guardia Civil realizó una exhibición dinámica. Terminando la jornada conmemorativa de la Seguridad Privada en Murcia con una comida de hermandad.

NUEVO REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA

El ministro del Interior ha puesto en valor la "estrecha colaboración" entre la seguridad pública y la privada, en el marco de La Ley de 2014, "un instrumento básico" que, según Zoido, "ha hecho posible esta estrecha cooperación y ha mejorado la eficacia en la prestación de los servicios dotando a su personal de la formación, motivación y respaldo jurídico necesarios para el ejercicio de sus funciones".

Durante su intervención, Zoido se ha referido a la necesidad de llevar a cabo mejoras en el sector que, según ha afirmado, vendrán acompañadas del futuro Reglamento de Seguridad Privada, del que ha anunciado existe un primer borrador elaborado por las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil y de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Previsiblemente a principios de 2018 se publicará el nuevo reglamento de Seguridad Privada, el ministro del Interior destacó que se va a contar, al igual que se hizo cuando se elaboró la Ley, con la participación de los agentes implicados a través de la





Comisión Nacional de Seguridad Privada, en la que existe una amplia representación social y profesional de todo el sector.

En este contexto, Zoido ha hecho hincapié en la necesidad de que "el nuevo escenario normativo ha de ser contundente con un problema acuciante

para el sector como es el intrusismo profesional y la competencia desleal. Unas malas prácticas -ha afirmado- que dañan de manera injusta la buena imagen de estos profesionales y que deben combatirse mediante eficaces mecanismos de colaboración entre las administraciones".

El ministro del Interior ha concluido agradeciendo de nuevo la labor de todos los trabajadores de la seguridad privada, un trabajo, que Zoido ha calificado de "potente recurso externo del sistema nacional de seguridad, un valor añadido". ■



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN



EMERGENCIAS Y SEGURIDAD Ciudadana®
 REVISTA TÉCNICO PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
R.E.S.C.
 WWW.EMERGENCIASYESSEGURIDADCIUDADANA.EU

Suscripciones Publicidad y Marketing, S.L.
 C.I.F.: B-30.575.658
 Correspondencia:
 Apdo.: 6032 - 30.080 MURCIA
 Telf.: 902 400 204 Fax.: 902 118 417
 e-mail: suscripciones@emergenciasyseguridadciudadana.eu

D.N.I.: E-mail:

El Don

con destino en Telf.: Móvil:

desea SUSCRIBIRSE a la **OFERTA ESPECIAL*** de la Revista de Emergencias y Seguridad Ciudadana por un importe de 21,64€. anuales. (I.V.A. Incluido.).

....., a de de 20.....

Forma de Pago:

Nº Cuenta Corriente..: Entidad Sucursal D. C. Cuenta

Transferencia al nº: ES60 0182 4558 7002 0153 3787
 a nombre de "Revista Emergencias y Seguridad Ciudadana"

(FIRMA)

Deseo recibirla en:

Dirección:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

En el caso que nos facilite datos de carácter personal, se incluirán en nuestro fichero automatizado, de conformidad con lo expuesto por la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, a fin y efecto, de poder hacer efectiva su suscripción a nuestra Revista o en su caso, para dar respuesta al e-mail que nos envía.
 Los destinatarios de la información son la A.E.A.T, en virtud del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los datos también se comunicarán a entidades bancarias cuando sea necesario por haberse pactado el pago a través de las mismas.
 Si lo desea, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos, comunicándolo a la dirección administración@emergenciasyseguridadciudadana.eu.

* OFERTA ESPECIAL de seis números anuales con periodicidad bimestral.

